

**INFORME DE CONFORMIDAD  
TRABAJADORES A HONORARIOS**

<b>INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	
Supervisor	KAREN PINO MELO, Enfermera coordinadora SAPU
Horario	Lunes a Viernes 17:00 a 24:00 Horas, Sábado, Domingo y festivos de 08 a 24 hrs
Ausencias	NO
Atrasos	SI
Turnos (si corresponde)	08-10-24 (TITULAR) 7 HORAS 15-10-24 (TITULAR) 7 HORAS 19-10-24 (TITULAR) 16 HORAS 22-10-24 (TITULAR) 7 HORAS 29-10-24 (TITULAR) 7 HORAS
Detalle de horas realizadas en periodo informado	08-10-24 (TITULAR) 7 HORAS 15-10-24 (TITULAR) 7 HORAS 19-10-24 (TITULAR) 16 HORAS 22-10-24 (TITULAR) 7 HORAS 29-10-24 (TITULAR) 7 HORAS <b>HORAS TOTAL: 44 horas</b>
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir durante turno responsabilidad técnicas y administrativa del SAPU</li> <li>- Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo</li> <li>- Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna</li> <li>- Otras funciones atinentes a su rol asignadas por Jefatura directa, según registro en contrato vigente</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarios	194

<b>INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS</b>			
Nombre del trabajador	Ana Isabel Carrera Vargas	RUT	[REDACTED]
Cargo / Profesión	MÉDICO	Programa	CONVENIO SAPU SANTA SABINA OCTUBRE 2024
Mes informado	OCTUBRE 2024	Horas contratadas	44
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAPU SANTA SABINA

<i>Ana Carrera</i>	<i>Karen Pino Melo</i>	<i>DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO</i>
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	

<b>USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS</b>		
Imputación	2103001002	55.
Valor bruto a cancelar	5.1204.368.-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".